

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001** CIVIL DEL CIRCUITO FLORENCIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **039**

Fecha: 14/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800131 03001 2018 00406	Ejecutivo Singular	HEON HEALTH ON LINE S.A.	SALUDCOOP EPS - CLINICA SANTA ISABEL	Auto decreta medida cautelar  Inscribe remanentes solicitado por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Florencia. Y niega 6 remanentes más solicitados por dicho Juzgado.	11/03/2022	2

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

CARLOS ALBERTO RUIZ OVIEDO  
SECRETARIO